TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RECURSO DE INCONFORMIDAD
RI-06/2017

RECURRENTE:
LUIS ALBERTO JUÁREZ FERNÁNDEZ en carácter de "Coordinador Ejecutivo Estatal del PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA"

AUTORIDAD RESPONSABLE:
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:
NINGUNO

MAGISTRADO PONENTE:
MARTÍN RÍOS GARAY

Mexicali, Baja California, a veintiséis de enero de dos mil diecisiete.

Visto el oficio número TJE-118/2017, suscrito por la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal de Justicia Electoral, mediante el cual da cuenta de la recepción de un Recurso de Inconformidad a las trece horas con dieciséis minutos de este día, con fundamento en los dispuesto por los artículos 327 fracción I de la Ley Electoral del Estado de Baja California, 37 y 38 del Reglamento Interior de este Tribunal, se **ACUERDA:**

PRIMERO.- Por recibida la demanda presentada por Luis Alberto Juárez Fernández, quien se ostenta como "Coordinador Ejecutivo Estatal del **PARTIDO HUMANISTA DE BAJA CALIFORNIA"**, en contra del **dictamen número treinta y ocho (38) de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, aprobado por el Pleno del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California en fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, relativo a la "Declaratoria de pérdida de registro como partido político local del Partido Humanista de Baja California, ante el Instituto Estatal Electoral del Estado de Baja California".**

SEGUNDO.- **Regístrese y fórmese** el expediente bajo clave de identificación número **RI-06/2017**.

TERCERO.- Túrnese al suscrito Magistrado como instructor y ponente, a efecto de que proceda a la substanciación en términos de lo dispuesto por el artículo 327 de la Ley Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma Martín Ríos Garay, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado, ante Leonor Imelda Márquez Fiol, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. Notifíquese por estrados, publíquese en el sitio oficial de internet del Tribunal y por lista. **Cúmplase.**

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS